

TC ABSTRACT

I. Basic Project Data

▪ Country/Region:	URUGUAY/CSC - Southern Cone
▪ TC Name:	Support for the Digitization of Energy Information
▪ TC Number:	UR-T1202
▪ Team Leader/Members:	AIELLO, ROBERTO GABRIEL (INE/ENE) Team Leader; SNYDER, VIRGINIA MARIA (INE/ENE) Alternate Team Leader; HERNANDEZ-SANTOYO, JOEL (INE/ENE); SUBER, STEPHANIE ANNE (INE/ENE); D'ANGELO, CAROLINA (CSC/CUR); ZICARI DOS REIS, VICTORIA CECILIA (CSC/CUR); SAWADA, EMILIO (INE/ENE); RODRIGUEZ CABRERA, LUIS GASTON (CSC/CUR); CORREA POSEIRO, CECILIA (INE/ENE); BONIFAZ URQUIZU, JEANETTE (INE/ENE); SEMINARIO, ANA CECILIA (ITE/ITE); CELESTE MARZO, CRISTINA (LEG/SGO)
▪ Taxonomy:	Client Support
▪ Number and name of operation supported by the TC:	N/A
▪ Date of TC Abstract:	20 Nov 2018
▪ Beneficiary:	Ministerio de Industria, Energía y Minería
▪ Executing Agency:	INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK
▪ IDB funding requested:	\$ 200,000.00
▪ Local counterpart funding:	\$ 0.00
▪ Disbursement period:	36 months
▪ Types of consultants:	Individuals
▪ Prepared by Unit:	Infrastructure & Energy
▪ Unit of Disbursement Responsibility:	Country Office Uruguay
▪ TC included in Country Strategy (y/n):	No
▪ TC included in CPD (y/n):	Yes
▪ Alignment to the Update to the Institutional Strategy 2010-2020:	Institutional capacity and rule of law; Environmental sustainability

II. Objective and Justification

- 2.1 The objective of this technical cooperation is to assist the Ministry of Industry, Energy and Mines in the development of a systematized energy information management system, the evaluation of the National Energy Efficiency Plan, and the elaboration of complementary studies on oversupply electric energy and demand management.
- 2.2 La trayectoria de Uruguay en cuanto a estadísticas energéticas es muy significativa y relevante en la región. Este es el caso del Balance Energético Nacional (BEN) el cual es desarrollado y publicado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) desde hace 53 años, contemplando una serie histórica en el periodo 1965-2017 de manera ininterrumpida. El MIEM es parte del Sistema Estadístico Nacional (SEN), en particular, la Dirección Nacional de Energía (DNE) a través del área de Planificación Estadística y Balance (PEB) quien es la responsable de generar, difundir y actualizar las estadísticas energéticas oficiales del país. Uruguay es uno de los pocos países de la región que ha realizado un Balance de Energía Útil (BEU), en los años 1988 y 1991 se hicieron de forma parcial para los sectores residencial e industrial respectivamente, y en 2006 se hizo para todos los sectores. En 2009 el BEU se complementó con el análisis de potencial de eficiencia energética (EE) por fuente y usos. Este tipo de balances son de gran importancia para

realizar estudios de prospectiva y el desarrollo de planes de EE ya que proveen información detallada del uso final de energía. Los estudios de BEU son costosos y los periodos de aplicación extensos, por lo que es recomendable que estos se lleven a cabo cada 10 años para identificar el progreso de las mejoras de eficiencia en el sector energético. En ese sentido, el MIEM, a través de la DNE, está llevando a cabo actualmente la elaboración de un nuevo BEU. Por su parte, el área de PEB de la DNE implementa políticas del sector energético referido a datos, por lo que genera un flujo de información para el desarrollo de nuevas herramientas de política energética. Asimismo, el área del PEB realiza las encuestas oficiales, las cuales provee información para el PNEE, así como estudios de demanda de corto y largo plazo. En 2015 el Poder Ejecutivo aprobó el PNEE 2015 – 2024, enmarcado en la Ley N°18.597 de Uso Eficiente de la Energía aprobada en el año 2009. El PNEE establece la meta de energía evitada a alcanzar en el período de vigencia por medio de la implementación de medidas de EE y presenta diversos instrumentos a través de los cuales prevé su concreción. Para alcanzar la meta establecida, el MIEM ha planteado realizar en 2018 – 2019 un proceso de evaluación y revisión del PNEE. Por otro lado, a partir del estudio de complementariedad de fuentes renovables y la demanda de energía eléctrica (Convenio MIEM-Universidad de la República, 2014-2017), se identificó que mediante la incorporación de acciones de filtrado (acumulación o gestión de la demanda) se elimina o se disminuye significativamente la inclusión de nuevas centrales de generación térmica para los próximos 30 años. Estas acciones de filtrado fueron modeladas para desplazar la energía entre las horas del día teniendo en cuenta solamente la diferencia entre los costos marginales a nivel de generación, por lo que es necesaria la inclusión de los impactos de las redes de transmisión y distribución.

III. Description of Activities and Outputs

- 3.1 Para alcanzar los objetivos planteados en esta CT, se contempla la ejecución de los siguientes tres componentes.
Componente I. Sistematización de información energética. Financiará estudios y consultorías para: (i) la organización de información existente y la generación de una metodología para sistematizar información del sector energía; (ii) desarrollar e implementar una herramienta aplicable para la construcción de base de datos; (iii) desarrollar un visualizador web que permita identificar la evolución y composición de la matriz energética.
Componente II. Evaluación del Plan Nacional de Eficiencia Energética. Financiará la evaluación del PNEE 2018-2019 como un mecanismo para identificar el avance en las líneas de acción planteadas, proponiendo ajustes y nuevas estrategias para impulsar la EE en los distintos sectores de actividad económica del país.
Componente III. Estudios complementarios de almacenamiento y gestión de excedentes. Financiará estudios y consultorías para identificar las alternativas de almacenamiento de energía aplicables al caso uruguayo, así como medidas de gestión para los excedentes de electricidad, por ej. exportaciones y electromovilidad.
Componente IV. Difusión de conocimiento. Financiará la difusión de productos de conocimiento e intercambios de información relevantes a las temáticas de la CT
- 3.2 **Component I: Sistematización de información energética.** Financiará estudios y consultorías para: (i) la organización de información existente y la generación de una metodología para sistematizar información del sector energía; (ii) desarrollar e implementar una herramienta aplicable para la construcción de base de datos; (iii) desarrollar un visualizador web que permita identificar la evolución y composición de la matriz energética.
- 3.3 **Component II: Evaluación del Plan Nacional de Eficiencia Energética.** Financiará la evaluación del PNEE 2018-2019 como un mecanismo para identificar el avance en

las líneas de acción planteadas, proponiendo ajustes y nuevas estrategias para impulsar la EE en los distintos sectores de actividad económica del país.

- 3.4 **Component III: Estudios complementarios de almacenamiento y gestión de excedentes..** Financiará estudios y consultorías para identificar las alternativas de almacenamiento de energía aplicables al caso uruguayo, así como medidas de gestión para los excedentes de electricidad, por ej. exportaciones y electromovilidad.
- 3.5 **Component IV: Difusión de conocimiento.** Financiará la difusión de productos de conocimiento e intercambios de información relevantes a las temáticas de la CT.

IV. Budget

Indicative Budget

Activity/Component	IDB/Fund Funding	Counterpart Funding	Total Funding
Sistematización de información energética	\$ 130,000.00	\$ 30,000.00	\$ 160,000.00
Evaluación del Plan Nacional de Eficiencia Energética	\$ 20,000.00	\$ 15,000.00	\$ 35,000.00
Estudios complementarios de almacenamiento y gestión de excedentes.	\$ 30,000.00	\$ 5,000.00	\$ 35,000.00
Difusión de conocimiento	\$ 20,000.00	\$ 0.00	\$ 20,000.00

V. Executing Agency and Execution Structure

- 5.1 El BID será la Agencia Ejecutora de esta operación.
- 5.2 A solicitud del beneficiario, el BID actuará como Agencia Ejecutora de esta CT, por lo tanto, tendrá a su cargo la selección y contratación de las firmas consultoras y consultores individuales, la cual se realizará de acuerdo con las políticas y procedimientos de adquisiciones del BID (GN-2350-9). En conformidad con el documento Directrices Operativas para Productos de Cooperación Técnica, Versión revisada (GN-2629-1), esta CT se clasifica como un producto de Apoyo al Cliente. La responsabilidad técnica será de INE/ENE, y contará con el apoyo de la Representación del Banco en Uruguay (CUR).

VI. Project Risks and Issues

- 6.1 Los principales riesgos de esta TC son los eventuales problemas y retrasos que surjan por las dificultades de coordinación con los múltiples actores de la contraparte los cuales dependen de diversas agencias públicas. Este riesgo se mitigará involucrando a la contraparte desde el inicio de la ejecución de la CT, discutiendo la preparación y los avances de los estudios, consultorías y actividades en forma regular con las distintas instituciones involucradas.

VII. Environmental and Social Classification

- 7.1 The ESG classification for this operation is "undefined".